

EMPRESA: AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

NOTA 1.- ACTIVIDADES Y OPERACIONES DE LA COMPAÑIA

AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA.: (En adelante "La empresa") Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura 1279 de 7 de febrero de 2011, de la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito ante el Doctor Roberto Salgado Sulgado. La Constitución de la Compañía fue Inscrita en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 2011, bajo el Número 613 del Registro Mercantil, Tamo 142.

OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social la estructuración y ejecución de proyectos de inversión inmobiliarios, turísticos, ambientales y de investigación; representación de personas naturales y jurídicas; adicionalmente podrá la compañía intervenir en el capital de otras compañías nacionales o extranjeras siendo o no socio o accionista de las mismas; podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueren con empresas privadas públicas o de economía mixta e intervenir en licitaciones y concursos de oferta, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines y con relación a su objeto social. Podrá al mismo tiempo celebrar contratos de asociación y representación para la prestación de servicios, participar en consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para actividades que tengan relación con el objeto social.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del 23 de febrero del 2011.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Toledo N-24-242 y Luis Cordero Quito - Ecuador

RUC: El Servicio de Rentas Internas le asignó el N° 1792299284001.

EXPEDIENTE: La Superintendencia de Compañías le asigna el N° de Expediente 136984.

NOTA 2.- Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.1 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.2. Moneda funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Empresa para las cuentas del Balance de Situación Financiera y las cuentas del Estado de Resultados Integrales es el dólar americano.

2.3. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidos como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.4 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

NOTA 3.- Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

1. Políticas contables
2. Política Contable: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa
3. Política Contable: Existencias
4. Política contable: Intangibles
5. Política contable: deterioro
6. Política contable: Ingresos
7. Política contable: Ingresos y Gastos Financieros
8. Política contable: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferido
9. Política contable: Contingencias

Las normas contables, en esencia son estándares para uniformar los distintos aspectos del proceso contable de las transacciones de las empresas en general y de las pequeñas y medianas empresas en particular. La aplicación de las normas contables deberá conducir a que las cuentas empresariales, formuladas con claridad, expresen la situación financiera y económica de la empresa.

La empresa en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de una norma contable sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar las cuentas anuales, se considerará improcedente dicha aplicación. Todo lo cual se mencionará en las notas a los estados financieros, explicando su motivación e indicando su influencia sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa.

Nuestra empresa es del grupo de las pequeñas y medianas empresas se desarrollará aplicando obligatoriamente las políticas contables que para nuestra actividad son las siguientes:

Políticas contables

Con la finalidad de contar con las bases necesarias para llevar a cabo el proceso de consolidación de Estados Financieros de las Empresas bajo el ámbito de PYMES, es necesario definir y aprobar políticas contables uniformes tomando en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC); y las Interpretaciones a las NIC y NIIF, oficializadas y vigentes en el ECUADOR por el organismo de control SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

a. Nota a los Estados Financieros sobre Políticas Contables utilizados por las PYMES.

La nota de políticas contables debe incluir la revelación de políticas contables para todos los rubros cuya acumulación para los periodos que se presentan haya sido importante o cuyos saldos, en cualquiera de los dos periodos, sean significativos dentro del rubro, y dentro de los estados financieros tomados en su conjunto.

La empresa opta hacer una nota en forma completa, tomando en cuenta la materialidad en los estados financieros es decir para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable⁴.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables dehan ser claramente revelados y debe exponerse el efecto en los Estados Financieros.

b. Política contable: Revelaciones en las notas a los Estados Financieros

La información que se revele en las notas a los Estados Financieros la empresa considerará la siguiente estructura en el orden que se expone a continuación:

a) Nota de operaciones, donde se cubren los requerimientos de la NIIF:

1. NOMBRE DE LA EMPRESA
2. ACTIVIDAD PRINCIPAL
3. OPERACIONES SIGNIFICATIVAS
4. DIRECCIÓN Y LOCALIZACIÓN
5. RUC
6. OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE sobre sus operaciones.

b) Nota de políticas contables, según lo indicado en el punto 1 de este documento;

c) Notas de desagregación de la composición de rubros presentados en el Balance, incluyendo la información requerida por cada NIIF y por el Reglamento de Preparación de Información Financiera para la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE ECUADOR.

d) Notas sobre otra información financiero no expuesta en el cuerpo de los estados financieros, como descripción de las cuentas patrimoniales, situación tributaria, contingencias y riesgos financieros.

c. Política Contable: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosa

Clasificación

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la NIC 39.

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado.

Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa, aplicando el valor presente como deterioro correspondiente y el movimiento de la misma durante el año, identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Se debe distinguir las operaciones realizadas con Empresas del Estado y Entidades del Sector Público de aquellas realizadas con terceros, mostrando el movimiento que han tenido en el año. Tal distinción se efectúa para cada empresa del Estado y para cada entidad del Sector Público. Además, se debe

mostrar las operaciones de ganancias y pérdidas relacionadas (ventas, otros ingresos, compras, gastos, activos de corto y largo plazos).

Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas, el financiamiento implícito y el deterioro al final de cada ejercicio.

Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo².

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente.

En el caso de empresas que por razones de sus actividades mantengan una gran cantidad de clientes, la evaluación de la deuda se debe efectuar de acuerdo con su antigüedad³.

Política contable: Propiedad Planta y Equipo

Las empresas deben conciliar los saldos en libras con los respectivos inventarios físicos, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada⁴.

Para la depreciación se optará por aplicar el valor de rescate de acuerdo al porcentaje determinado por el perito tasador.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el período en que se efectúan.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación⁵ (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo⁶.

Revelaciones

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

Política contable: Intangibles

Reconocimiento

Se deben reconocer como intangibles aquellos activos que son adquiridos o se generan internamente en la medida que produzca beneficio económico futuro y el costo del activo puede ser medido fiablemente⁷.

En el caso de un activo desarrollado internamente, debe cumplir los siguientes requisitos para ser considerado activo: técnicamente es posible completar la producción del activo intangible, de forma tal que pueda estar disponible para su uso o venta; la intención expresa de la entidad de completar el activo referido; su capacidad de utilizar o vender el activo intangible; demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o la utilidad del mismo para la entidad; disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para usar o vender el activo; y, capacidad para medir fiablemente el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Valuación

Se deben medir al costo de adquisición o valor revaluado menos pérdidas por desvalorización y amortización acumulada⁸.

Amortización

El plazo de amortización debe ser aquel en que se estima que el intangible contribuirá a la generación de beneficios económicos⁹.

Revelación

En términos generales debe revelarse lo siguiente: clase de activo intangible, distinguiendo vida útil y porcentaje de amortización acumulada; métodos de amortización; importe en libros bruto y amortización acumulada al inicio y al final del período; conciliación de valores en libros al inicio y al final del período incluyendo incrementos, retiros y desapropiaciones, pérdidas por deterioro, amortización.

Además, intangibles que se amortizan en período mayor a veinte (20) años; restricciones a su uso y garantías de las que son objeto¹⁰.

**Política contable: Pérdidas por deterioro
Reconocimiento y medición**

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado¹¹.

Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización¹².

Política contable: Beneficios a empleados

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar según disposiciones legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros. En políticas contables el tratamiento seguido para su registro, acumulación y pago y en la nota correspondiente el saldo a la fecha de reporte.

Política contable: Ingresos diferidos

En el modelo contable de las NIC, se reconocen Ingresos diferidos en el porcentaje que se encuentren devengados. Los pagos anticipados de clientes corresponden a un pasivo del tipo "anticipo de clientes".

**Política contable: Ingresos
Reconocimiento**

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida¹³.

En el caso de la venta de productos, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad¹⁴.

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad¹⁵.

El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que, si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo método utilizados para determinar el porcentaje de terminación de operaciones de prestación de servicios; importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría¹⁶.

Política contable: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo.

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el estado de ganancias y pérdidas se presenta por la función del gasto.

Política contable: Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferida

Reconocimiento

Se reconoce el impuesto y las participaciones de los trabajadores diferidas siguiendo el método del pasivo del balance general.

Revelación

Debe revelarse en el Balance General el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Ganancias y Pérdidas por separado el gasto (ahorro) por impuesto diferido y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado¹⁷.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido¹⁸.

**Política contable: Contingencias
Revelación**

Se presentarán aquellas que adquieran el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos¹⁹.

En caso no se pueda estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.IGLCPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero. - destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones. -

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo. - saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF. -

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados

Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero. - ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF". -

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para

las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto. - saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación". -

Los saldos acreedores de los superávits que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto. - utilidades de las compañías holding y controladoras. -

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculados y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeras que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto. - designación de peritos. -

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo. - informes de peritos. -

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerarse adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valuación de los activos que de conformidad con la aplicación de las

Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo. -

Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", y que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.I.CI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

Artículo noveno. -

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

NOTA 4. EFECTIVO O EQUIVALENTE EN EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente saldo:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
<i>BANCO PICHINCHA 3496159404 AVEIRO</i>	<i>55,508.14</i>	<i>31,125.88</i>
TOTAL...	55,508.14	31,125.88

La conciliación Bancaria se encuentra debidamente cuadrada, se presentó el estado de cuenta del Banco Pichincha con su respectivo respaldo del mayor

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

El saldo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS HASTA EL VENCIMIENTO	1,115,125.00	1,601,913.35
TOTAL	1,115,125.00	1,610,913.35

La inversión del Banco del Pichincha Panamá se ha mantenido desde el año 2014 (4 años, 1455 días) se presentan los documentos de respaldo al nombre de la empresa. La inversión registra los intereses el 31 de diciembre del 2019 el total.

NOTA 6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)		
CREDITO TRIBUTARIO IVA	39.93	150.00
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)		
CRÉDITO TRIBUTARIO (IRTA) Años ANTERIORES	8,405.25	0.00
RETENCIONES FUENTE (IRTA) Año ACTUAL	2191.52	0.00
TOTAL...	10,636.70	150.00

La empresa tiene el registrado en impuestos corrientes un valor de \$150.00 de crédito tributario por la declaración del mes de diciembre 2019.

NOTA 7.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
INVERSIONES ASOCIADAS	1,686,381.94	1,731,302.09
TOTAL...	\$1,686,381.94	\$1,731,382.09

La variación existente se debe a que de enero a diciembre 2019 existe una variación de \$45,000.15 que corresponde a la regularización de gastos de intereses de Cyde y Comem.

NOTA 8.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El saldo al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
PROVEEDORES LOCALES	94,125.60	124,595.95
TOTAL	94,125.60	124,595.95

La empresa no establece una política de vencimiento para el pago de proveedores. El detalle de los proveedores se presenta a continuación:

Fecha	#	Cliente/Proveedor	Saldo Pendiente	Días Vencimiento	Detalle
11-dic-18	90892	CONCEM	\$ 26,881.40	385	Más de 365 días
10-abr-19	91064	CONCEM	\$ 2,930.08	265	De 121 a 365 días
10-abr-19	91065	CONCEM	\$ 2,930.08	265	De 121 a 365 días
10-abr-19	91066	CONCEM	\$ 2,930.08	265	De 121 a 365 días
10-abr-19	91067	CONCEM	\$ 2,930.08	265	De 121 a 365 días
12-jun-19	91202	CONCEM	\$ 2,930.08	202	De 121 a 365 días
13-jun-19	91201	CONCEM	\$ 2,930.08	201	De 121 a 365 días
31-jul-19	91269	CONCEM	\$ 2,930.08	153	De 121 a 365 días
06-ago-19	91287	CONCEM	\$ 2,930.08	145	De 121 a 365 días
11-sep-19	91330	CONCEM	\$ 2,930.08	111	De 91 a 120 días
07-oct-19	91368	CONCEM	\$ 2,930.08	85	De 60 a 91 días
06-nov-19	91407	CONCEM	\$ 2,930.08	35	De 31 a 60 días
10-dic-19	91450	CONCEM	\$ 2,930.08	21	De 0 a 30 días
13-dic-18	3114	CYEDE	\$ 27,879.20	383	Más de 365 días
15-mar-19	3191	CYEDE	\$ 2,998.88	350	Más de 365 días
15-feb-19	3269	CYEDE	\$ 2,708.67	319	De 121 a 365 días
15-mar-19	3354	CYEDE	\$ 2,998.88	291	De 121 a 365 días
18-abr-19	3459	CYEDE	\$ 2,902.14	265	De 121 a 365 días
14-may-19	3563	CYEDE	\$ 2,998.88	231	De 121 a 365 días
18-jun-19	3641	CYEDE	\$ 2,902.14	204	De 121 a 365 días
22-jul-19	3756	CYEDE	\$ 2,998.88	142	De 121 a 365 días
27-ago-19	3861	CYEDE	\$ 2,998.88	131	De 121 a 365 días
08-oct-19	4010	CYEDE	\$ 2,902.14	84	De 60 a 91 días
08-oct-19	4041	CYNON	\$ 2,998.88	84	De 60 a 91 días
11-nov-19	4144	CYEDE	\$ 2,902.14	48	De 31 a 60 días
11-dic-19	4243	CYEDE	\$ 2,998.88	20	De 0 a 30 días
09-dic-19	24997	FIDEVAL	\$ 165.00	22	De 0 a 30 días

TOTAL	S 124,595,95
-------	--------------

NOTA 9.- OBLIGACIONES CORRIENTES:

El saldo al 31 de diciembre de 2019 es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA		
IMPUESTOS X PAGAR SRI	1,920.60	124.00
CON EL IESS		
APORTE INDIVIDUAL 9.35%	38.03	72.48
APORTE PATRONAL 12.15%	49.02	0.00
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	0.00	11,183.18
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR		
TOTAL...	2,007.65	11,379.66

- La empresa como única persona afiliada tiene al Ing. Ribadeneira, a la misma que no se le hace un rol de pagos. Es el gerente, no debe estar como afiliado empleado sino como representante legal, los aportes son a cargo del gerente y no de la empresa.

NOTA 10. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS RELACIONADAS:

El saldo al 31 de diciembre del 2019 es el siguiente:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
CYRDE	1,201,000.00	1,201,000.00
CONCEM	1,206,370.05	1,206,370.05
ING. JOSE RIBADENEIRA	9,437.28	13,780.48
TOTAL...	2,416,807.33	2,421,150.53

Son préstamos realizados por CYRDE, por COCEM y por Ing. José Ribadeneira como capital de trabajo. La empresa no tiene firmado ningún contrato de préstamo con sus accionistas acreedores, y tampoco presentaron tabla de amortización, pero sí están pagados los intereses y realizada la retención.

En la cuenta del Ing. José Ribadeneira se incrementa por un asiento de traspaso de sueldos por pagar por un valor de \$4,343.20

NOTA 11.- OTROS PASIVOS CORRIENTES

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019

OTROS PASIVOS CORRIENTES		
FONDOS DE GARANTÍA	3357.15	3,357.15
TOTAL...	3357.15	3,357.15

Se presenta un valor de \$3,357.15 por una garantía a Ambacar cuyo saldo viene del año anterior. No se calcularon intereses implícitos por este valor.

NOTA 12.-PATRIMONIO:

El saldo al 31 de diciembre 2019 es como sigue:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
CAPITAL SUSCRITO o ASIGNADO	10,000.00	10,000.00
CONCEM CIA LTDA	5,000.00	5,000.00
CYEDE CIA LTDA	5,000.00	5,000.00
RESERVAS		
RESERVA LEGAL	5,000.00	5,000.00
RESULTADOS ACUMULADOS	713,506.91	725,241.60
GANANCIAS ACUMULADAS	713,506.91	725,241.60
UTILIDAD DEL EJERCICIO	12,020.43	63,350.83
TOTAL...	740,527.34	803,592.43

CAPITAL SOCIAL:

El 7 de febrero de 2011 mediante Escritura Pública N° 1279 ante la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito Doctor Roberto Salgado Salgado, se Constituye la Empresa Aveiro Development&Promotions Cía. Ltda. con un Capital Social de US\$ 10,000.00, dividido en diez mil participaciones de un dólar cada una.

En la constitución de la empresa se detalla el objeto social las siguientes actividades: a) la estructuración y ejecución de proyectos de inversión inmobiliarios, turísticos, ambientales, y de investigación; b) representación de personas naturales y jurídicas. Adicionalmente la compañía podrá intervenir en el capital social de otras compañías nacionales o extranjeras, siendo o no socio o accionista de las mismas. En fin, podrá realizar y celebrar toda clase de actos y contratos ya sean civiles o mercantiles, de la naturaleza que fueren, con empresas privada, públicas o de economía mixta, e intervenir en licitaciones y concursos de oferta, todo ello para el fiel cumplimiento de sus fines y con relación a su objeto social. Podrá al mismo tiempo celebrar contratos de asociación y representación para la prestación de servicios, participar en consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para actividades que tengan relación con el objeto de la Compañía.

El Capital Social quedó integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital suscrita	Capital Pagado	N° Acciones	Porcentaje
Cyede Cía. Ltda.	5,000.00	5,000.00	5,000	50%

<i>Consortio Nacional de Cemento COCEM Cía Ltda.</i>	5,000.00	5,000.00	5,000	50%
TOTAL	10,000.00	10,000.00	10,000	100%

La Escritura de Constitución se inscribe en el Registro Mercantil de Quito el 23 de febrero de 2011, bajo el número 613 del Tomo 142.

RESERVAS

Las reservas se componen de la siguiente manera:

CUENTA	VALOR US\$
<i>Reserva Legal</i>	5,000.00
Total Reservas	5,000.00

Observamos que está cuenta no se ha modificado con respecto al año 2015. La empresa absorbe las pérdidas acumuladas por las utilidades acumuladas.

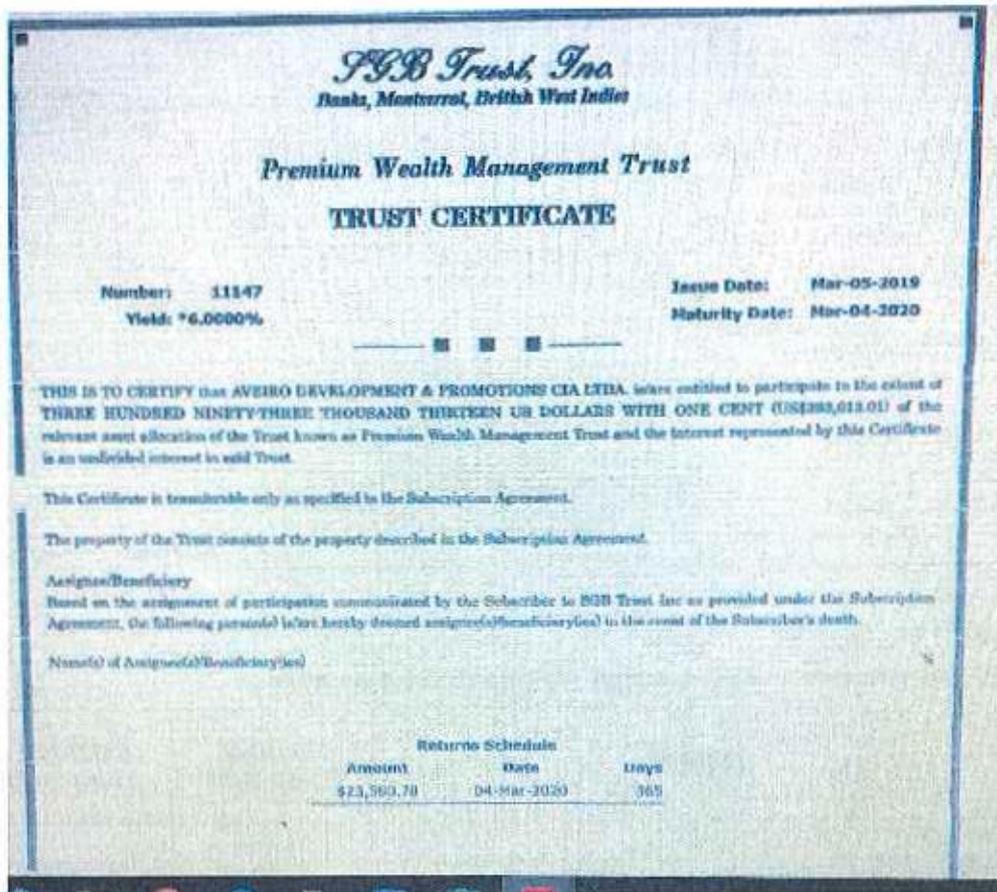
NOTA 13. INGRESOS:

Los Ingresos al 31 de diciembre 2019 se componen de la siguiente manera:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21,000.00	33,000.00
INTERESES GANADOS	25,575.02	336.13
INTERESES TERCEROS	90.38	0.00
OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	198.33	0.00
INTERESES FINANCIEROS	37,211.18	102,740.06
OTRAS RENTAS	976.87	-
TOTAL...	85,051.78	136,076.19

Los ingresos por prestación de servicios corresponden de enero a diciembre 2019, a los arriendos a Ambacar.

Ingresos ganados corresponden a los recibidos por las inversiones realizadas por la empresa durante el periodo 2019, que se encuentran en Panamá.



SE DETALLA EL MOVIMIENTO DE LA CUENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS

Cuenta	010102030001 INVERSIONES		DEBE	HABER	SALDO
Auxiliar		Saldo Inicial Cta/Auxiliar	1,115,125.00		
DE-3	14-ene-19	VENCIMIENTO CERTIFICADO DE INVERSION A 91 DIAS AL 5.5% USD 200.000		-200,000.00	915,125.00
DE-3	14-ene-19	VENCIMIENTO CERTIFICADO DE INVERSION A 91 DIAS AL 5.5% USD 200.000		-2,474.98	912,650.02
DE-2	24-ene-19	VENCIMIENTO CERTIFICADO DE INVERSION A 91 DIAS AL 5.5% USD 900.000		-900,000.00	12,650.02
DC-2	24-ene-19	VENCIMIENTO CERTIFICADO DE INVERSION A 91 DIAS AL 5.5% USD 900.000		-12,650.02	0.00
NI-3	07-feb-19	INVERSION DE 1'110.000 A 11 MESES A UNA TASA DE 7.25%	1,110,000.00		1,110,000.00
DR-15	30-dic-19	REGISTRO DE INTERESES DE INVERSION DE ECUADOR AL 7.85% POR 328 DIAS, CONTABILIZADO HASTA EL 31/12/2019	79,389.67		1,189,389.67
				Saldo Final	1,189,389.67
Cuenta	010102030004 INVERSION BANCO PICHINCHA PANAMA		DEBE	HABER	SALDO
Auxiliar		Saldo Inicial Cta/Auxiliar	389,173.29		
DR-17	05-mar-19	REG DE INTERESES DE INVERSION DE PANAMA AL 6% AL 05 DE MARZO DE 2019 POR 63 DIAS	3,839.72		393,013.01

DR-18	30-dic-19	REGISTRO DE INTERESES DE INVERSIÓN DE PANAMA AL 6% POR 302 DÍAS, CONTABILIZADO DHI 05 DE MARZO 2019 HASTA EL 31/12/2019	19,510.67		412,523.68
					Saldo Final 412,523.68
					TOTAL 1,601,913.35

SE DETALLA LOS INGRESOS POR INTERESES GANADOS Y FINANCIEROS

Cuenta	410601010001 INTERESES GANADOS		DEBE	HABER
DR-3	14-ene-19	VENCIMIENTO CERTIFICADO DE INVERSIÓN A 91 DÍAS AL 5.5% USD 200,000		-336.13
			Saldo Final	-336.13
Cuenta	430201 INTERESES FINANCIEROS			
DR-17	05-mar-19	REG DE INTERESES DE INVERSIÓN DE PANAMA AL 6% AL 05 DE MARZO DEL 2019 POR 63 DÍAS		-3,839.72
DR-15	30-dic-19	REGISTRO DE INTERESES DE INVERSIÓN DE ECUADOR AL 7.85% POR 328 DÍAS, CONTABILIZADO HASTA EL 31/12/2019		-79,380.67
DR-18	30-dic-19	REGISTRO DE INTERESES DE INVERSIÓN DE PANAMA AL 6% POR 302 DÍAS, CONTABILIZADO DHI 05 DE MARZO 2019 HASTA EL 31/12/2019		-19,510.67
			Saldo Final	-102,740.06

NOTA 14. GASTOS:

Al 31 de diciembre de 2019 la empresa presenta los siguientes saldos:

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2017
GASTOS		
GASTOS ADMINISTRACION	35,223.10	45,750.19
GASTOS FINANCIEROS	37,808.24	26,975.17
TOTAL...	73,031.35	72,725.36

Los gastos se detallan a continuación:

52	GASTOS	SALDO AL 31-12-2019
52.02	GASTOS ADMINISTRACION	
52.02.01	SUJIDOS, SALARIOS Y DEMAS REMUNERACIONES	-4,941.48
52.02.02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (incluida fondo de reserva)	-337.32
52.02.05	HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS A PERSONAS NATURALES	-2,300.00
52.02.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-1,800.00
52.02.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	-26,082.86
52.02.22	AMORTIZACIONES	-495.60
52.02.27	OTROS GASTOS	-9,793.00
	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	-45,750.19
52.03	GASTOS FINANCIEROS	
52.03.01	INTERESES	-26,908.40
52.03.02	COMISIONES	-0.44
52.03.05	OTROS GASTOS FINANCIEROS	-66.26
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-26,975.10
	TOTAL GASTOS	-72,725.36

- Los gastos administrativos de la empresa son los valores del personal y de impuestos, mantenimiento y reparaciones.
- Los gastos financieros corresponden a los intereses, gastos bancarios e intereses y multas.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA LTDA CONCILIACIÓN TRIBUTARIA 2019

DETALLE	VALOR
Resultado del Ejercicio Sg PyG	78,037.33
menos deducción microempresa	-11,310.00
mas GND	29.48
Base para Cálculo de IR	66,756.81
Impuesto a la Renta Causado	14,686.50
menos retenciones IR	-2,949.22
menos retenciones IR anteriores	-554.10
valor a pagar IR	11,183.18
Utilidad Neta del Ejercicio	63,350.83

NOTA 15.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación Reformado, la Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención los mismos que en detalle se presentarán en el Informe de Cumplimiento Tributario que será tramitado al Servicio de Rentas Internas por la Auditoría Externa.

Los sujetos pasivos de obligaciones tributarias sometidos a auditoría externa son responsables del contenido de la información sobre la cual los auditores externos expresen su opinión de auditoría; de igual forma, son responsables de la preparación de los anexos del Informe de Cumplimiento Tributario.

Con fecha 22 de enero del 2020 fue emitida la Resolución Nro. NAC-DGERCG20-00000004 en la cual establece el procedimiento para la declaración y pago de la Contribución Única y Temporal y aprobar el formulario 124, en la cual en su artículo 4 indica que son sujetos pasivos de la misma las sociedades, incluidas las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes, que realicen actividades económicas y que en el ejercicio fiscal 2018 hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 1,000,000.00), inclusive aquellas sociedades que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único previsto en el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno....; por lo cual la empresa **AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA.**, no aplica al pago de dicho impuesto según el valor de los ingresos del año 2018.

NOTA 16.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Mediante Resolución No. 04.Q.IJ.001, publicada en el R.O. 289, de 10 de marzo de 2004, la Superintendencia de Compañías, modificó los reglamentos para informes anuales de las Juntas Generales y requisitos mínimos de los informes de auditoría externa.

Este documento tiene por objeto dar a conocer cuál es la protección legal de los derechos de autor en el Ecuador y determinar el estado de cumplimiento de las normas que deban hacer los representantes legales de cada compañía al momento de presentar su informe anual de Gestión. La Ley de Propiedad Intelectual vigente desde el 19 de mayo de 1998, constituye la normativa interna que protege tales derechos.

Según el criterio de AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA., no se encuentra inmersa en esta Ley sobre: Derechos de Autor y Derechos Conexos; Propiedad Industrial y Obtenciones Vegetales.

NOTA 17.- ADMINISTRACION DE RIESGOS

Las Compañías adoptaron la Norma Internacional de Información Financiera N° 7 (NIIF-7). "Instrumentos Financieros Revelaciones", la cual es efectiva para los periodos financieros que iniciaron el 1° de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y como maneja tales riesgos.

La Gerencia General es encargada del monitoreo recurrente de los factores de riesgo más relevantes para la empresa, sustentada en una metodología de evaluaciones continua. AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA., administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su riesgo frente a variaciones de inflación.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado está asociado a la variación de la demanda en el sector, variación de precios, variación de costos, variación en temas regulatorios, variación de condiciones naturales.

La demanda ha tenido una recuperación poco satisfactoria tras la crisis mundial. Las Compañías utilizan como estrategia de mercado el revisar y fijar los precios mensualmente. Los precios varían acorde a la disponibilidad de los patrocinios, afon y aceptación del público, capacidad adquisitiva de las personas, etc. Estas variaciones afectan a la Compañía, que es quien las asume y que se ven reflejados en el costo de ventas.

Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas que opera la compañía. AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA., maneja sus operaciones y registros contables en la moneda de curso legal en el Ecuador el dólar americano, por lo que la totalidad de sus operaciones de ingresos, costos y gastos, activos y pasivos están denominadas en dólares.

La Compañía al momento no efectúa operaciones en moneda distintas al dólar americano, y de acuerdo a la estrategia global no se tiene planificado operaciones en moneda extranjera, por lo que se puede calificar como bajo el riesgo en Tipo de cambio.

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesta a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de inflación

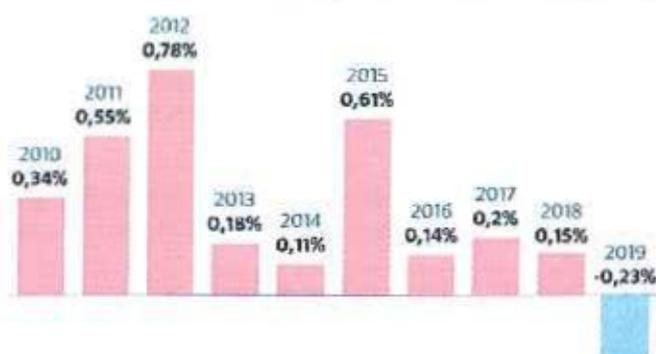
El riesgo de inflación proviene de proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Según el Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

RIESGO DE INFLACIÓN ANUAL

INFLACIÓN EN LOS MESES DE FEBRERO

En 2019 se registró una reducción de -0,08%



Riesgo de Crédito

La Compañía efectúa la mayor parte de sus ventas a clientes recurrentes cuya probabilidad de no pago es relativamente baja, en lo que se refiere a ventas a clientes independientes la Compañía tomo las medidas necesarias para asegurar su cobranza tales como pagos adelantados entre otros.

Riesgo de Liquidez o Financiamiento.

El riesgo de liquidez de la Compañía es mitigado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, a través de la optimización del manejo del efectivo y equivalentes con el fin de cumplir con los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, y entorno económica con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

NOTA 18. CONTINGENCIAS

Revisión de Autoridades Tributarias y de Control

De la Superintendencia de Compañías del Ecuador

No se han aplicado sanciones a **AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA.**, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016.

De otras Autoridades Administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a AVEIRO DEVELOPMENT & PROMOTIONS CIA. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016

Prestaciones Legales Laborales

La empresa no tiene empleados por tanto no tiene contingencia laboral.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes a la Seguridad Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

NOTA 19.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó el Suplemento del Registro Oficial N° 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- *La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.*
- *Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.*
- *Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".*
- *Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.*
- *La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.*
- *Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.*
- *Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinadas al financiamiento de inversiones previstos en este Código.*

NOTA 20.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Con la Resolución NAC DGERCGC-12-00829 del 18 de diciembre de 2012, publicado el 26 de diciembre se modificó el formulario 101, incorporando en los casilleros 003 al 006 las operaciones de activo, pasivo, ingresos y egresos con partes relacionadas locales. Esta modificación fue una introducción a los cambios en las obligaciones formales respecto del Régimen de Precios de Transferencia que se publicaron con la Resolución NAC DGERCGC-13-00011, que indica lo siguiente:

"Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliados en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas".

"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente el Anexo, el informe de Precios de Transferencia".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebraren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos del control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que esta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General del SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento".

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyente o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

NOTA 21.- HECHOS OCURRIDO DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (08 de abril 2020), no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de las Compañías, puedan afectar la marcha de la Compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.

NOTA 22.- REVELACIÓN DE OPERACIONES CON RELACIONADAS.

- 1. Las cuentas con relacionadas son aquellas que tienen participación superior al 25% se detalla a continuación:*

Accionista	Capital suscrito	Capital Pagado	N° Acciones	Porcentaje
<i>Cyede Cía. Ltda.</i>	5,000.00	5,000.00	5.000	50%
<i>Consortio Nacional de Cemento COCEM Cía Ltda.</i>	5,000.00	5,000.00	5.000	50%
TOTAL	10,000.00	10,000.00	10.000	100%

2. *Los movimientos con relacionadas en la cuenta de otros activos no corrientes:*

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
<i>INVERSIÓN FIDEICOMISO RFS</i>	1,686,381.94	1,731,382.09
TOTAL...	\$1,686,381.94	\$1,731,382.09

INTERESES 2019	
<i>CONCEM</i>	13,379.16
<i>CYEDE/</i>	13,529.24
TOTAL	\$26,908.40

Los intereses que aumentaron el fondo del fideicomiso fueron los que se pagaron en las cuentas del pasivo con los relacionados que fueron reinvertidos.

3. *Los movimientos con relacionadas en la cuenta por pagar diversas relacionadas*

CUENTA	SALDO AL 31-12-2018	SALDO AL 31-12-2019
<i>CYEDE</i>	1,201,000.00	1,201,000.00
<i>CONCEM</i>	1,206,370.05	1,206,370.05
<i>ING. JOSE RIBADENEIRA</i>	9,437.28	13,780.48
TOTAL...	2,416,807.33	2,421,150.53

4. *Los movimientos con relacionadas en la cuenta por pagar corriente*

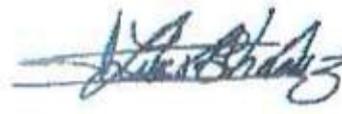
CUENTA	SALDO DE INTERESES AL 31-12-2019
<i>CONCEM</i>	62,042.36
<i>CYEDE</i>	62,388.59
TOTAL...	124,430.95

Estos valores corresponden a los intereses que causaron a las relacionadas sobre los saldos que tienen pendiente de pago con los mismos.

No se han recibido los títulos correspondientes de las inversiones y tampoco los contratos firmados con las relacionadas.



Ing. José María Ribadeneira Fernández Salvador
GERENTE GENERAL



Luis Chávez Angulo
CONTADOR GENERAL

